NIV_SEG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

20253300329009 63

Al contestar, cite este número

Radicado No _20253300329009 63 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL-ADM-29.57

Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2025

Señora
MY. HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA
Subdirectora Administrativa y Ordenadora del Gasto Dispensario Médico De Cali

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN 001 PARA LA VIGENCIA FUTURA DE LA CONTRATO No. 262- DIGSA/DMCAL-2025

Respetuosamente me permito solicitar a la señora mayor subdirectora Administrativa y financiera del DMCAL la adición para la vigencia futura del **CONTRATO No. 262- DIGSA/DMCAL-2025** cuyo objeto contractual es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE, PALIATIVO HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS, ENFERMEROS Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE REQUIERAN, TOMA DE LABORATORIOS A DOMICILIO, PROCEDIMIENTOS Y/O INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE CONSUMO A TODO COSTO DENTRODE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, PALMIRA Y BUGA, Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".** Por un valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.249.950.000,00),** en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la adición para la vigencia futura del **CONTRATO No. 262-DIGSA/DMCAL-2025,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de **Abril** del año en curso un contrato por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.500.000.000,00),** para garantizar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE, PALIATIVO HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS, ENFERMEROS Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE REQUIERAN, TOMA DE LABORATORIOS A DOMICILIO, PROCEDIMIENTOS Y/O INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE CONSUMO A TODO COSTO DENTRODE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, PALMIRA Y BUGA, Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO."** Teniendo en cuenta la

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cali Valle Del Cauca.
contrataciondmcal2024@gmail.com

$ 1'249.500.000 radicado de adición aprobado Cupo aprobado VF

2025330032900963

Al contestar, cite este número

Radicado No **2025330032900963** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL-ADM-29.57

asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito con fecha 20 de agosto de 2025, se le solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia futura 2026 al Contrato N° **262- DIGSA/DMCAL-2025** con base a la siguiente justificación:

El Dispensario Médico de Cali ha venido prestando servicios de atención domiciliaria a sus usuarios, con el objetivo de brindar cuidado integral y personalizado en el hogar. Sin embargo, debido al crecimiento en la demanda y la complejidad de los casos atendidos, se ha identificado la necesidad de ampliar el contrato para el servicio de atención domiciliaria buscando mejora en la calidad de vida de los usuarios asignados al Dispensario Médico de Cali

Teniendo en cuenta lo anterior la ampliación del contrato para el servicio de atención domiciliaria es necesaria para garantizar la continuidad y la calidad del cuidado de nuestros usuarios ya que este finalizara en el mes de diciembre. Esto permitirá mejorar la calidad de vida de los usuarios, reducir costos y cumplir con los estándares de calidad y seguridad establecidos. Así como mejorar la cobertura integral y brindar un óptimo servicio que garanticen como lo hemos dichos el desarrollo de la misión institucional de la entidad y el servicio digno y eficiente a todos sus afiliados, por último el Dispensario Médico de Cali busca un cuidado seguro y humanizado, centrado en las necesidades del paciente y su entorno.

Finalmente, al tiempo en que se le adicioné en presupuesto también que se amplié el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición a vigencia futura:

N°. CONTRATO	262- DIGSA/DMCAL-2025
OBJETO CONTRACTUAL	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, EN ESTADO TERMINAL O INCAPACITANTE, PALIATIVO HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, PARAMÉDICOS, ENFERMEROS Y/O PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE REQUIERAN, TOMA DE LABORATORIOS A DOMICILIO, PROCEDIMIENTOS Y/O INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE CONSUMO A TODO COSTO DENTRODE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI, PALMIRA Y BUGA, Y SUS ZONAS ALEDAÑAS. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LAS FUERZA MILITARES DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO."
CDP	N° 30625 de fecha 30 de Enero 2025
CRP	N° 33725 de fecha 08 de Abril 2025
CONTRATISTA	BIENESTAR VALLE UT

2025330032900963

Al contestar, cite este número

Radicado No **2025330032900963** MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMCAL-ADM-29.57

PLAZO DE EJECUCION	**El plazo de ejecución será hasta el 30 de Junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.**
SUPERVISOR	**CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO**
OBSERVACIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCION	**A LA FECHA EL CONTRATO EN MENCION SE EJECUTA DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.500.000.000,00)**
VALOR EJECUTADO	**MIL DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 1,010,896,790)**
VALOR ADICION A VIGENCIA FUTURA 2026	**RECURSO 16: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 749.950.000,00)** **RECURSO 10: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 500.000.000,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.749.950.000)**

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición presupuestal para la vigencia futura al contrato **N° 262-DIGSA/DMCAL-2025**, por valor de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.249.950.000,00)**, para el año 2026.

Cordialmente,

CT. MARIA ANGELICA CORTES SERRATO
Supervisor del contrato 262-DIGSA/DMCAL-2025

Calle 5 No 83-00 Cali Valle Del Cauca.
contrataciondmcal2024@gmail.com